



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, dieciocho de agosto de dos mil veinte

PROCESO :	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADO:	HEDY YARLEYDI GARCIA RENTERIA
RADICADO:	05001 40 03 017 2019 00763 00
ASUNTO:	SE HA INSCRITO EMBARGO DE VEHICULO

Se incorpora al expediente comunicación enviada del Municipio de Sabaneta, mediante la cual informan que se ha **INSCRITO EL EMBARGO** que recae sobre el vehículo de placas **YEK75D**, de propiedad de la demandada **HEDY YARLEYDI GARCIA RENTERIA**.

Previo a decretar el secuestro y a librar el despacho comisorio, se deberá indicar el lugar de rodamiento del vehículo.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

a.m.